

## DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Departamento:</b>	03 - DEPARTAMENTO DE CUIDADOS Y POLÍTICAS SOCIALES
<b>Sección:</b>	0330 - Dirección General de Planificación, Inversiones y Prestaciones Económicas
<b>Programa:</b>	300 - Prestaciones económicas, planificación y concertación
<b>Funcional:</b>	920 - Administración general

### Tipo de programa:

Estructura de departamento

### Misión:

Por una parte, gestionamos prestaciones y hacemos valoraciones económicas en colaboración con otros compañeros del Departamento, los ayuntamientos y otros agentes. Todo ello para promocionar la autonomía, ayudar a las personas con dependencia en la realización de las actividades básicas de la vida diaria y dar protección a las personas económicamente más débiles en nuestra sociedad. En el caso de las prestaciones de dependencia, el programa quiere tener un impacto positivo en la igualdad de hombres y mujeres mediante el fomento de la profesionalización de las tareas de cuidado.

Además, el programa tiene estos propósitos:

- Detectar la evolución de las necesidades sociales que deben atender los servicios sociales de competencia Foral y planificar los servicios y prestaciones más idóneas para responder a dichas necesidades.
- Diseñar y gestionar un sistema de información permanente que permita analizar, transferir y difundir la información actualizada sobre la oferta y la demanda de los servicios sociales del Territorio Histórico de Gipuzkoa.
- Concertar, gestionar y liquidar los servicios concertados por el Dpto.
- Calcular las tarifas a abonar y hacer tanto la estimación económica como la valoración económica de las ofertas.
- Establecer la aportación económica de las personas usuarias.

### Diagnóstico de situación:

Este programa presupuestario engloba distintas prestaciones. En primer lugar, las prestaciones para la promoción de la autonomía personal de las personas en situación de dependencia, prestándoles apoyo económico para la prestación de la atención en el domicilio. Además se gestionan las pensiones no contributivas (PNC, FBS, LISMI) para aquellas personas sin recursos y que no han cotizado el tiempo suficiente para ser beneficiarios de una pensión contributiva de la Seguridad Social. En cuanto a la valoración económica, actualmente todos aquellos servicios que se prestan en centros y conllevan una participación económica, así como el servicio de productos de apoyo, cuentan con una gestión centralizada en el Servicio que gestiona este Programa.

Por otra parte, en el marco del desarrollo de las diversas leyes que marcan nuestra actuación es necesario contar con información actualizada y diseñar respuestas a la evolución de las necesidades. En la actualidad tenemos un sistema de información en construcción que presenta debilidades en algunos ámbitos. La parte pública del sistema de información puede consultarse en [www.behagi.eus](http://www.behagi.eus).

### Descripción detallada de la necesidad:

A través de este programa se gestionan prestaciones establecidas por legislación estatal (Dependencia, PNC, LISMI) y por la legislación vasca (FBS). Son prestaciones de derecho, aunque sujetas a requisitos, y este programa presupuestario articula la obligación del Departamento en cuanto a su gestión.

Por otra parte, existen servicios sujetos a copago en los que el Departamento ha de establecer y actualizar la aportación económica de las personas usuarias. Más que una necesidad, se trata de una función necesaria.

### Población objetivo:

Personas con una situación de discapacidad o/y dependencia reconocida legalmente que necesitan ayuda para promover su autonomía o recibir los cuidados necesarios (Dependencia). Y personas con bajos o inexistentes ingresos (PNC, FBS, LISMI).

### Estrategia del programa.

#### 1. Recursos (inputs):

Personal técnico y administrativo del Departamento y de los servicios sociales municipales, herramientas

informáticas y asistencia de IZFE, colaboradores externos (SIIS, Universidad, otros), presupuesto de gasto.

## 2. Actividades/procesos a desarrollar:

Tramitación de solicitudes, emisión de resoluciones, emisión de nóminas mensuales, gestión de cantidades indebidas, respuesta a recursos, petición de documentación justificativa, mantenimiento de altas, bajas y modificaciones, obtención de estadísticas, atención a consultas y requerimientos de información, mejora de aplicativos informáticos, información actualizada a las personas beneficiarias, a los servicios sociales municipales y a la sociedad en general, control de situaciones de empadronamiento, valoración de dependencia, uso de servicios compatibles, alta en Seguridad Social, etc. Por otro lado, en el ámbito de la valoración económica, los outputs son las propias valoraciones y la consiguiente fijación y actualización de las aportaciones económicas, que conlleva procesos de acceso a información exterior (Hacienda, Seguridad Social, etc.), cálculos, resoluciones, comunicaciones a personas usuarias y entidades gestoras, cruces periódicos, etc.

En el ámbito de la planificación, actualización de datos, obtención de estadísticas, atención a consultas y requerimientos de información, difusión en la red, promoción de estudios y jornadas de debate, colaboración con otros agentes públicos y privados (planificación, regulación, modelo de atención). Concertar, gestionar y liquidar los servicios concertados por el Dpto.

## 3. Bienes y Servicios (outputs):

Prestaciones abonadas, personas atendidas en su dependencia, familias con apoyo en su labor de cuidados, personas con ingresos mínimos garantizados, personas contratadas con ayuda de las prestaciones, ingresos por cantidades indebidas, valoraciones realizadas, copago de las personas usuarias de acuerdo con la normativa.

Y en el ámbito de la planificación tenemos el Observatorio de servicios sociales, informes de situación, respuesta a requerimientos de información (prensa, Juntas Generales, ayuntamientos, otras administraciones, público en general), estudios y encuestas, jornadas de debate, elaboración, actualización y seguimiento del mapa de servicios sociales de Gipuzkoa. Convenios y memorias económicas.

## Marco regulador del Programa:

- Marco genérico legislativo de los servicios sociales que afecta a las competencias del Departamento. Entre otras, cabe citar la Ley de servicios sociales de 2008 y la Ley de Dependencia de 2006.
- Legislación foral que desarrolla la regulación de las prestaciones de dependencia y de la aportación económica de las personas usuarias.
- Legislación estatal sobre prestaciones periódicas no contributivas.
- Legislación sobre contratación pública y subvenciones.
- Legislación sobre igualdad de género (LO 3/2007, D.Legislativo 1/2023, NF 2/2005 y Plan Foral de Igualdad 2020-2023). Mandatos: Incorporar la perspectiva de género, otorgar carácter prioritario en la distribución de los presupuestos al cuidado de la vida de las personas y la igualdad de mujeres y hombres, promover la eliminación de los roles sociales y estereotipos en función del sexo, incorporar sistemáticamente la variable sexo en las estadísticas, encuestas y recogida de datos, y establecer indicadores de género, hacer un uso no sexista del lenguaje.

## ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2024-2027

**Objetivo anual:** Garantizar el cuidado y la protección de todas las personas a través de una atención personalizada, de calidad e inclusiva, potenciando, conectando y evaluando la red de servicios sociales, basada en la innovación y la igualdad.

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Proporción de personas en PEAP respecto a la población total en PECE+PEAP.	Porcentaje	>=	42,00	38,00	40,00	43,00
Tasa de permanencia en el domicilio (%)	Porcentaje	>=	75,00	75,20	75,50	76,10
Mejora de la calidad de vida y	Número	=	0,00	0,00	0,00	0,00

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
bienestar de las personas usuarias						
Número de servicios que cuentan con la figura de personal de referencia	Número	=	2,00	3,00	4,00	0,00
Número de personas en lista de espera para servicios residenciales para personas mayores	Número	=	0,00	0,00	0,00	0,00
Porcentaje de la población del THG en ecosistemas locales de cuidados (%)	Porcentaje	=	0,00	0,00	0,00	0,00

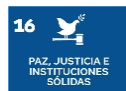
### Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo

#### 1. Línea de Acción:

Adecuar la oferta de la red pública a la evolución de las necesidades sociales.



70,00 %



30,00 %

**Créditos pago**

**Gastos futuros**

**Ingreso afectado**

**Fecha inicio**

**Fecha final**

**Etorkizuna eraikiz**

#### Total línea acción

347.855,20

01/01/2025

31/12/2025

#### 1.1 Acción

Analizar las necesidades futuras y cumplimiento del mapa de servicios sociales en Gipuzkoa

347.855,20

01/01/2025

31/12/2025

#### 2. Línea de Acción:

Garantizar la calidad de vida de quienes reciben y prestan cuidados a domicilio.



99,59 %



0,07 %



0,07 %

**Créditos pago**

**Gastos futuros**

**Ingreso afectado**

**Fecha inicio**

**Fecha final**

**Etorkizuna eraikiz**

#### Total línea acción

91.427.565,99

01/01/2025

31/12/2025

#### 2.1 Acción

Gestionar las prestaciones económicas de dependencia PEAP, PECE y PEVS

60.586.911,00

01/01/2025

31/12/2025

#### 2.2 Acción

Aportar formación a las personas cuidadoras familiares de personas en dependencia

127.936,00

01/01/2025

31/12/2025

#### 2.3 Acción

Gestionar las prestaciones de la LISMI, FBS y PNC

30.467.803,00

01/01/2025

31/12/2025

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
<b>2.4 Acción</b> Promover el seguimiento municipal de las personas con prestaciones de dependencia	236.210,00			01/01/2025	31/12/2025	
<b>2.5 Acción</b> Promover la cualificación de las personas trabajadoras en la PEAP	251,60			01/01/2025	31/12/2025	
<b>2.6 Acción</b> Promover la profesionalización de los cuidados en el hogar - PEAP- frente a la PECE: Envío de tríptico PEAP a personas beneficiarias de PECE / Fomentar la PEAP en SSB / Estudiar como incentivar la PEAP con importes máximos proporcionales al coste.	3.456,00			01/01/2025	31/12/2025	
<b>2.7 Acción</b> En la PECE, promover la corresponsabilidad en el cuidado no profesional de otros familiares distintos a la persona cuidadora principal, ofreciéndoles formación básica sobre cuidados.	4.998,39			01/01/2025	31/12/2025	

#### ACTUACIÓN OPERATIVA DEL DEPARTAMENTO

**Objetivo anual:** Fomento de la innovación y personalización en la atención y los cuidados

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Proporción de personas en PECE durante el año con al menos un seguimiento.	Porcentaje	>=	26,00	10,00	30,00	90,00

#### Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo


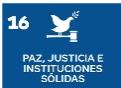
##### 1. Línea de Acción:

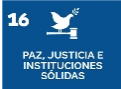
Extensión del seguimiento y apoyo a los cuidados en el domicilio de las personas titulares de prestaciones económicas.



17 100,00 %

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
<b>Total línea acción</b>	<b>210.905,60</b>			<b>01/01/2025</b>	<b>31/12/2025</b>	
<b>1.1 Acción</b> Mantener convenios con todos los ayuntamientos	210.654,00			01/01/2025	31/12/2025	
<b>1.2 Acción</b> Mantener una relación estrecha con los	251,60			01/01/2025	31/12/2025	

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
ayuntamientos en este tema						
<b>Objetivo anual:</b>	Gestionar eficientemente las prestaciones económicas.					
Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
% resuelto en 80 días o menos respecto a la fecha de solicitud.	Porcentaje	>=	90,00	80,00	85,00	90,00
<b>Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo</b>						
<b>1. Línea de Acción:</b>						
Provisión de los servicios y prestaciones de competencia foral de acuerdo con la Ley Vasca 12/2008 de Servicios Sociales.						
 <span style="font-size: 24px; font-weight: bold;">99,99 %</span>						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
<b>Total línea acción</b>	4.553.183,60			01/01/2025	31/12/2025	
<b>1.1 Acción</b>	4.552.932,00			01/01/2025	31/12/2025	
Aplicar las últimas disposiciones del nuevo Decreto						
<b>1.2 Acción</b>	251,60			01/01/2025	31/12/2025	
Automatizar determinados procedimientos (Extrabot)						
<b>Objetivo anual:</b>						
Seguir con el proceso de unificación						
Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Grado de desarrollo del proyecto Dokuteka.	Porcentaje	>=	80,00	45,00	10,00	100,00
<b>Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo</b>						
<b>1. Línea de Acción:</b>						
Desarrollar una plataforma para mejorar las relaciones con las entidades gestoras						
 <span style="font-size: 24px; font-weight: bold;">100,00 %</span>						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorbizuna eraikiz
<b>Total línea acción</b>	251,60			01/01/2025	31/12/2025	
<b>1.1 Acción</b> Desarrollar el proyecto DOKUTEKA	251,60			01/01/2025	31/12/2025	
<b>Objetivo anual:</b> Promover y monitorizar el despliegue del Mapa de Servicios Sociales						
Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
(Personas en lista de espera/plazas de la red foral)*100.	Porcentaje	>=	15,00	14,00	2,00	11,00
nº de acumulado de nuevas plazas en la red foral.	Número	>=	949,00	415,00	580,00	600,00
<b>Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo</b>						
<b>1. Línea de Acción:</b> Adecuar la oferta de la red pública de recursos sociales de Gipuzkoa a la evolución.						
 <span style="font-size: 24px; vertical-align: middle;">100,00 %</span>						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorbizuna eraikiz
<b>Total línea acción</b>	967.694,00			01/01/2025	31/12/2025	
<b>1.1 Acción</b> Observatorio de Servicios Sociales de Gipuzkoa	108.410,00			01/01/2025	31/12/2025	
<b>1.2 Acción</b> Concertar, gestionar y liquidar los servicios concertados por el Departamento	859.284,00			01/01/2025	31/12/2025	
<b>Objetivo anual:</b> Garantizar la adecuada gestión de las aportaciones económicas de las personas usuarias						
Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Equilibrio entre costes y aportaciones	Porcentaje	>=	33,40	34,00	34,00	35,00
<b>Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo</b>						
<b>1. Línea de Acción:</b> Aumentar el número y calidad de los cruces informáticos						



100,00 %

	<b>Créditos pago</b>	<b>Gastos futuros</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>	<b>Etorkizuna eraikiz</b>
<b>Total línea acción</b>	246,38			01/01/2025	31/12/2025	
<b>1.1 Acción</b> Doblar la frecuencia de los cruces	246,38			01/01/2025	31/12/2025	

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Relevancia de género del programa:** Media

**Colectivo afectado por el programa :**

La población en su conjunto

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso a cuidados adecuados

**Descripción detallada de la necesidad:**

Los cuidados no profesionales a personas dependientes que se prestan en el entorno familiar recaen fundamentalmente en las mujeres. En la Prestación Económica de Cuidados en el Entorno Familiar (PECE) 7 de cada 10 personas cuidadoras son mujeres, un 69% de mujeres frente a un 31% de hombres. En los casos en que la persona cuidadora no es el o la cónyuge, y las personas cuidadoras son descendientes, hermanos/as o progenitores, la brecha aumenta y pasa a ser un 73% para las mujeres y un 27% para los hombres. En las familias que han contratado un/a profesional (mujeres en un 96% de los casos) y que perciben la Prestación Económica de Asistencia Personal (PEAP), no tenemos información sobre quién presta los cuidados familiares (fuera del horario de la atención profesional).

**Cuantificación:** 15.208,79 ( 0,02 % )

**Cred.Pago:** 15.208,79 ( 0,02 % )

**Gastos Futuros:** 0,00 ( 0,00 % )

Categoría	Cómo	% Cómo	Indicador asociado
Ec.OO. 13.1. Reconocer y dar valor a los trabajos de cuidados como condición indispensable para la sostenibilidad de la vida.	Ec.13.1.4 Introducción en los instrumentos de los que dispone la DFG de herramientas que garanticen unos cuidados dignos de las personas dependientes y unas condiciones laborales de calidad para las personas cuidadoras.	( 50,00 % )	
Ec.OO. 13.2. Incorporar el enfoque de género en el modelo de atención a la dependencia y discapacidad que se impulsa desde la DFG.	Ec.13.2.1 Evaluación del impacto de las políticas de igualdad de género en el nuevo modelo de atención (Proyecto Monitor Estratégico de Políticas Sociales 2020-2023).	( 50,00 % )	





## PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

### Descripción detallada de la necesidad:

#### 1.- Lengua de servicio:

Garantizar que en los servicios que ofrecemos en el ámbito de este programa estamos en disposición de dar el servicio también en Euskera.

#### 2.- Lengua de trabajo:

Fortalecer el uso del Euskera en el trabajo diario desarrollado en el ámbito de este programa, especialmente.

- En las relaciones verbales.
- En las reuniones.
- En las relaciones escritas (email).
- En la producción de informes.

Categoría	Cómo
8.- Herritarrekiko harremanak	Oferta de cursos en euskera

## PLAN DE PARTICIPACIÓN

### Descripción detallada de la necesidad:

Contraste de las políticas que el Departamento desarrolla o quiere desarrollar con otros agentes

<b>Cuantificación:</b>	139,14	( 0,00 % )
<b>Cred.Pago:</b>	139,14	( 0,00 % )
<b>Gastos Futuros:</b>	0,00	( 0,00 % )

Categoría	% Categoría	Cómo
1. DELIBERACIÓN Y DECISIÓN	( 100,00 % )	7. Otros procesos participativos

ODS




**Descripción detallada de la necesidad:**

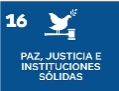
Este programa está relacionado con tres ODS: el fin de la pobreza (1), la salud y el bienestar (3) y la transparencia (16). Por un lado, gestionamos prestaciones no contributivas para personas mayores o discapacitadas que no tienen otra pensión. Actualmente 3.450 personas reciben PNC, 313 a FBS y 77 a LISMI. Por otro lado, gestionamos las prestaciones dirigidas a personas dependientes (PECE, PEAP, PVS) para contribuir al coste de la atención que precisan. En la actualidad 15.000 personas reciben alguna de estas prestaciones. Podemos decir que en la actualidad estas cifras están muy estabilizadas, por lo que estamos llegando a la gran mayoría de las personas que tienen derecho por tener estas características.

Por otro lado, se alinea con el objetivo de Transparencia (Objetivo 16), relacionado con la publicación y difusión de datos, en este caso relacionados con los servicios sociales.

**Cuantificación:** 97.262.534,78 ( 99,75 % )

**Relación de ODS asociados al programa**

ODS, Metas y Líneas de Acción		Créditos de pago	Gastos futuros
	1-Fin de la pobreza Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	<b>95.851.144,64</b>	
<b>Meta</b>	1.3 - Implementar a nivel de Gipuzkoa sistemas y medidas apropiados de protección social para todas las personas, incluidos niveles mínimos y lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.	95.851.144,64	
	<b>Líneas de acción</b>		
	Provisión de los servicios y prestaciones de competencia foral de acuerdo con la Ley Vasca 12/2008 de Servicios Sociales.	4.552.932,00	
	Garantizar la calidad de vida de quienes reciben y prestan cuidados a domicilio.	91.054.714,00	
	Adecuar la oferta de la red pública a la evolución de las necesidades sociales.	243.498,64	
	4-Educación de calidad Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	<b>63.968,00</b>	
<b>Meta</b>	4.3 - De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria	63.968,00	
	<b>Líneas de acción</b>		
	Garantizar la calidad de vida de quienes reciben y prestan cuidados a domicilio.	63.968,00	
	5-Igualdad de género Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.	<b>63.968,00</b>	
<b>Meta</b>	5.4 - Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país	63.968,00	

ODS, Metas y Líneas de Acción		Créditos de pago	Gastos futuros
<b>Líneas de acción</b>			
	Garantizar la calidad de vida de quienes reciben y prestan cuidados a domicilio.	63.968,00	
	<b>16-Paz, justicia e instituciones sólidas</b>  Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	<b>1.072.302,16</b>	
<b>Meta</b>	16.02 - Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños y mujeres	104.356,56	
<b>Líneas de acción</b>			
	Adecuar la oferta de la red pública a la evolución de las necesidades sociales.	104.356,56	
<b>Meta</b>	16.06 - Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	967.945,60	
<b>Líneas de acción</b>			
	Adecuar la oferta de la red pública de recursos sociales de Gipuzkoa a la evolución.	967.694,00	
	Desarrollar una plataforma para mejorar las relaciones con las entidades gestoras	251,60	
	<b>17-Alianzas para lograr los objetivos</b>  Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.	<b>211.151,98</b>	
<b>Meta</b>	17.17 - Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas	211.151,98	
<b>Líneas de acción</b>			
	Extensión del seguimiento y apoyo a los cuidados en el domicilio de las personas titulares de prestaciones económicas.	210.905,60	
	Aumentar el número y calidad de los cruces informáticos	246,38	
<b>Total</b>		<b>97.262.534,78</b>	



**PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA**

Gastuen kapituluak / Capítulos gastos	2024	2025	Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros				
			2026	2027	2028	2029 eta hurrengoak/ 2029 y siguientes	Guztira / Total
1. LANGILERIA GASTUAK GASTOS DE PERSONAL	1.226.133,00	2.864.280,00					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.071.456,30	249.650,00					
3. FINANTZA GASTUAK GASTOS FINANCIEROS							
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.462.321,12	94.393.774,00					
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS							
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>5.759.910,42</b>	<b>97.507.704,00</b>					
6. INBERTSIO ERREALAK INVERSIONES REALES	2.589.820,00						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>	<b>2.589.820,00</b>						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK ACTIVOS FINANCIEROS							
9. PASIBO FINANTZARIOAK PASIVOS FINANCIEROS							
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>							
<b>Guztira / Total</b>	<b>8.349.730,42</b>	<b>97.507.704,00</b>					

Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK GASTOS DE PERSONAL	2.004.996,00	859.284,00			2.004.996,00	859.284,00
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	140.237,19	109.411,18			140.237,19	109.411,18
3. FINANTZA GASTUAK GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK TRANSFERENCIAS CORRIENTES	89.630.188,00	4.763.586,00			89.630.188,00	4.763.586,00
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
<b>Eragiketa arruntak, guztira</b> <b>Total operaciones corrientes</b>	<b>91.775.421,19</b>	<b>5.732.281,18</b>			<b>91.775.421,19</b>	<b>5.732.281,18</b>
6. INBERTSIO ERREALAK INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira</b> <b>Total operaciones de capital</b>						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK PASIVOS FINANCIEROS						
<b>Finantza eragiketak, guztira</b> <b>Total operaciones financieras</b>						
<b>Guztira / Total</b>	<b>91.775.421,19</b>	<b>5.732.281,18</b>			<b>91.775.421,19</b>	<b>5.732.281,18</b>

Sarrerren kapituluak / Capítulos de ingresos	2024	2025	Gastuari lotutakoak / Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK IMPUESTOS DIRECTOS			
2. ZEHARKAKO ZERGAK IMPUESTOS INDIRECTOS			
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK TASAS Y OTROS INGRESOS			
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK TRANSFERENCIAS CORRIENTES	645.000,00	44.539.773,00	
5. ONDARE SARRERAK INGRESOS PATRIMONIALES			
<b>Eragiketa arruntak, guztira</b> <b>Total operaciones corrientes</b>	<b>645.000,00</b>	<b>44.539.773,00</b>	
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA ENAJENACION DE INVERSIONES REALES			
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	175.000,00		
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira</b> <b>Total operaciones de capital</b>	<b>175.000,00</b>		
8. AKTIKO FINANTZARIOAK ACTIVOS FINANCIEROS			
9. PASIBO FINANTZARIOAK PASIVOS FINANCIEROS			
<b>Finantza eragiketak, guztira</b> <b>Total operaciones financieras</b>			
<b>Guztira / Total</b>	<b>820.000,00</b>	<b>44.539.773,00</b>	